



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 20 de Junio de 2002

Exptes. N° 8.470/00 – 8.565/00 – 8.566/00

RES.C.D.Cs.Ex. N° 161/02

VISTO:

Que en tiempo y forma, Claudia Villarreal Cantizana y Silvia Pareja, alumnas de la Maestría en Energías Renovables, solicitan realizar nuevamente los cursos de “Medición e Instrumentación” y de “Energía Renovable”, dado que en oportunidad de haberse desarrollado tales, por razones de fuerza mayor no lo concluyeron;

CONSIDERANDO:

Que de las consultas efectuadas a los profesionales responsables de los cursos mencionados, Ing. Carlos Cadena y Dr. Héctor Fernando Mattio, surge la posibilidad de instrumentar desarrollos especiales para cada una de las asignaturas, cuyo dictado se requiere;

Que el Comité Académico sugiere modificaciones de carácter mínimo a la propuesta del Ing. Cadena, respecto al módulo “Medición e Instrumentación” (fs. 71);

Que asimismo dicho Comité Académico adhiere a lo propuesto para el Módulo de “Energía Eólica”, el cual revestiría calidad de Curso Virtual;

Que a fs. 73 se establece el procedimiento, a rasgos generales, que habría de utilizarse para tales fines;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 05/06/02)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Autorizar a la Ing. Claudia Villarreal Cantizana, D.N.I. N° 13.844.346 y a la Ing. Silvia Pareja, D.N.I. N° 13.845.106, el cursado de un módulo equivalente al de Medición e Instrumentación, cuyas características, incluido en el Anexo I de la presente, el que contempla las observaciones formuladas por el respectivo Comité Académico, dictado que estará a cargo del Ing. Carlos Cadena.

ARTICULO 2°: Autorizar al Dr. Héctor Fernando Mattio un nuevo dictado del Módulo “Energía Eólica”, con características semejantes a un Aula Virtual, exclusivamente para las recurrentes, Ing. Claudia Villarreal Cantizana e Ing. Silvia Pareja, con los siguientes lineamientos:

Módulo: Energía Eólica – Aprobado por Res. CD 311/00 – Anexo I


Responsable: Dr. Héctor F. Mattio

Coordinadora: a todos los efectos: Dra. Judith Franco

Evaluación Final: Proyecto

Equipo a Utilizar: el instalado en el INENCO

ARTICULO 3°: Hágase saber a los recurrentes, al Ing. Carlos Cadena, al Dr. Mattio, a la Coordinadora, Dra. Judith Franco y posteriormente, RESERVESE.


Lic. VERÓNICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

